Firmante: BAEZA ALCARAZ, ANGEL 16/04/2018 12:01:34
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) cde9d3e8-ad04-e613-8253801147665

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CSE/1100/1100831434/18/PNSP

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN CARDIACA CARTO3, MODELO FG-54000-00 CON NÚMEROS DE SERIE 11753 Y 10359, Y DOS FUENTES DE RADIOFRECUENCIA MODELO STOCKERT CON NÚMEROS DE SERIE ST-4480 Y ST-0027, DE LA UNIDAD DE ARRITMIAS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"** por darse las circunstancias indicadas en el Artículo 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación designada para llevar a cabo la negociación, en la que se expresa las razones de la aceptación de la oferta propuesta como adjudicataria, y teniendo en cuenta los aspectos negociables reflejados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente objeto del presente contrato.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN CARDIACA CARTO3, MODELO FG-54000-00 CON NÚMEROS DE SERIE 11753 Y 10359, Y DOS FUENTES DE RADIOFRECUENCIA MODELO STOCKERT CON NÚMEROS DE SERIE ST-4480 Y ST-0027, DE LA UNIDAD DE ARRITMIAS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA".**

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- JOHNSON & JOHNSON, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación del expediente **Nº CSE/1100/1100831434/18/PNSP** que tiene por objeto la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN CARDIACA CARTO3, MODELO FG-54000-00 CON NÚMEROS DE SERIE 11753 Y 10359, Y DOS FUENTES DE RADIOFRECUENCIA MODELO STOCKERT CON NÚMEROS DE SERIE ST-4480 Y ST-0027, DE LA UNIDAD DE ARRITMIAS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos.

EMPRESA ADJUDICATARIA	JOHNSON & JOHNSON S.A.
NIF	A28218675
Importe adjudicado sin IVA	25.000,00 €
IVA aplicable	21%.- 5.250,00 €
Importe total	30.250,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación	Única oferta presentada

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I
Fdo: D. Ángel Baeza Alcaraz

Firmante: BAEZA ALCARAZ, ANGEL 16/04/2018 12:01:34
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) de9e3e8-ad04-e613-8253380147665